

ANEXO III: JUSTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA SANITARIA PONIENTE GRUPOS A-E

Tabla resumen para la justificación de los méritos
Nacionalidad Española → Opción 1: Fotocopia del DNI en vigor por ambas caras.
Profesionales no nacionales
Aspirantes nacionales de Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores (UE / EEE / Suiza, etc.) Opción 1 → Fotocopia del Certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros + fotocopia de documento nacional de identidad del país de origen o pasaporte en vigor. Aspirantes de países extracomunitarios (a los que no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores) Opción 1 → Fotocopia de la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) donde se acredite la autorización de residencia permanente o, en su caso, autorización de residencia y trabajo temporal que habilite para ejercer las funciones propias del puesto al que aspira.
Titulación reglada (varias opciones) Opción 1 → Fotocopia del título oficial del Ministerio de Educación y Ciencia de España. Opción 2 → Fotocopia de las tasas satisfechas a entidad bancaria de los derechos de expedición de título. En ella deberá quedar constancia del concepto del abono (tipo de titulación abonada) Opción 3 → Fotocopia de la homologación de la titulación por el Ministerio de Educación y Ciencia de España. No se considerará válido: <ul style="list-style-type: none">• Certificación de notas por la entidad educativa salvo que en el documento aparezca de abono de la fecha de tasa o depósito del título.
Acreditación de la condición de discapacidad Opción 1 → Fotocopia del certificado de la Consejería de Igualdad, Política Social y Conciliación en Andalucía (o equivalente en otras Comunidades Autónomas) + Certificado de Compatibilidad con el puesto de trabajo solicitada en bolsa No se considerará válido: <ul style="list-style-type: none">• Certificado médico particular• P-10 de un facultativo especialista.

Certificado de compatibilidad de la discapacidad con el puesto de trabajo.

Opción 1 → Certificado compatibilidad de la discapacidad especificando el puesto al que opta emitido por la **Consejería de Igualdad, Política Social y Conciliación en Andalucía** (o equivalente en otras Comunidades Autónomas).

No se considerará válido:

- Certificado médico particular.
- P-10 de un facultativo especialista.
- Un certificado para una categoría que no se corresponde con el puesto al que opta.

Titulación especialista sanitario (varias opciones)

Opción 1 → Fotocopia del Título/pago de tasas donde se deje constancia de la vía de acceso y formación en la especialidad (periodo de residencia u otra legalmente establecida)

Opción 2 → Fotocopia de la Homologación del título de especialista expedida por el Ministerio de Educación.

Opción 3 → Copia de la certificación de la finalización de la formación especializada emitida por el hospital o la comunicación de otorgamiento del título remitida por el Ministerio

Acciones formativas

Opción 1 → Fotocopia del certificado de la Acción Formativa (por las dos caras si procede) donde quede reflejado la entidad docente, el número de horas recibidas, fechas fin de la actividad, créditos de Formación Continuada (si la actividad los contiene), etc.

No se considerará válido:

- Fotocopias de cursos donde no se especifique nº de horas, fechas de la actividad, créditos...

Actividad docente (varias opciones)

En caso de actividades como docente para Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, INEM, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejerías de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo o sus homólogos en las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Fotocopia del certificado de actividad docente emitido donde se refiera el título de la acción formativa impartida, nº de horas como docente, fechas de realización.

Nota: En las certificaciones emitidas por las entidades universitarias deberá reflejarse la carga docente de créditos transformada en horas o en su defecto el valor en horas de cada crédito impartido por actividad docente realizada

En caso de AF como docente Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas o entidades sin ánimo de lucro debidamente acreditadas entre cuyos fines se encuentre la formación

Opción 1 → Fotocopia del certificado de actividad docente emitido donde se refiera el título de la acción formativa impartida, nº de horas como docente, fechas de realización + copia de la factura por pago de los servicios realizados (donde conste la acción formativa a la que hace referencia el pago). Deberá venir correctamente sellada y fechada.

Opción 2 → Fotocopia del contrato como docente/monitor, (donde conste nombre de la Acción formativa/módulo; nº de horas impartidas; fechas de realización) + copia de la factura por pago de los servicios realizados (donde conste la acción formativa a la que hace referencia el pago). Deberá venir correctamente sellada y fechada.

<p>Opción 3 →Fotocopia del certificado de actividad docente emitido donde se refiera nombre de la Acción formativa/módulo; nº de horas impartidas; fechas de realización) + vida laboral.</p> <p>Opción 4 →Fotocopia del contrato como docente/monitor, (donde conste nombre de la Acción formativa/módulo; nº de horas impartidas; fechas de realización) + vida laboral.</p>
<p>Capítulos de libros /libros (varias opciones)</p>
<p>Opción 1 →Fotocopia de la certificación emitida por la editorial correspondiente donde conste la autoría; Nombre de la publicación; Tipo de autoría (libro o capítulos); Denominación de los capítulos/libro en su caso; Editorial para su cotejo; ISBN para su cotejo;</p> <p>Opción 2 →Fotocopia de la documentación acreditativa (Copias de la carátula del libro, índice, hoja/s donde refleje el ISBN, y página donde refleje el título del capítulo y nombre de los autores) de forma que queden acreditados los datos para su valoración.</p>
<p>Premios de investigación</p> <p>Opción 1 →Fotocopia de la certificación del reconocimiento de investigación por parte de la entidad competente. (en él se reflejará el tipo de premio, motivo, la fecha de concesión del premio, internacional/nacional...)</p>
<p>Comunicación-póster /ponencias</p> <p>Opción 1 →Fotocopia de la certificación de la comunicación-poster/ponencia emitida por la correspondiente entidad organizadora del congreso/jornada el objeto de la comunicación-póster o ponencia, <u>donde conste en orden de los/as autores/as</u> y la fecha de realización.</p>
<p>Artículos científicos (varias opciones)</p> <p>Opción 1 →Fotocopia de la certificación del registro de Publicación correspondiente (opción preferente expresado en las instrucciones de cada puesto para la bolsa de trabajo)</p> <p>Opción 2 →Fotocopia de la certificación de la documentación donde se refleje fecha de publicación, la revista, nombre del artículo, ISSN, el contenido, rigor científico, base de datos donde se indexa el artículo de la revista</p>
<p>Experiencia laboral en España (varias opciones)</p> <p>Opción 1 →Certificados oficiales servicios prestados en entidades públicas.</p> <p>Opción 2 →Contrato/nombramiento donde conste la categoría y las fechas de contrato de la relación laboral + vida laboral actualizada a fecha de corte.</p> <p>Importante: las renovaciones de contratos, deben venir acompañadas del contrato original donde se refleja el inicio de la relación laboral y la categoría</p> <p>Opción 3 →CERTIFICADO DE EMPRESA OFICIAL (con logo del INEM y del Ministerio de trabajo) + + vida laboral actualizada a fecha de corte.</p> <p>Importante: En el CERTIFICADO DE EMPRESA OFICIAL debe quedar constancia de la categoría profesional. No será válido el código de cotización a la seguridad social</p>
<p>Experiencia fuera de España</p> <p>Opción 1 →Los servicios prestados en instituciones sanitarias públicas de algún país integrante de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, se acreditarán por medio de la certificación oficial expedida por el órgano que proceda del país en cuestión, acreditando su traducción por el Organismo Oficial correspondiente, y de ser necesario, se exigirá su homologación por parte de la oficina diplomática española del país de que se trate.</p>

Experiencia áreas específicas de Enfermería

En **organismos Públicos** se acreditarán mediante:

Original o copia simple del Certificado de Servicios donde reflejen *las áreas específicas* en los que se haya trabajado, así como los *tiempos de permanencia en cada unidad en la categoría*.

En **centros hospitalarios concertados** se acreditarán mediante la justificación documental contemplada en el apartado de experiencia profesional junto con un certificado donde se indiquen *las áreas específicas* en los que se haya trabajado, así como los *tiempos de permanencia en cada unidad en la categoría*.

Consideraciones a la justificación de la experiencia laboral:

En la documentación presentada, deberá quedar constancia de:

- Carácter público/concertado de la entidad.
- Categoría en la que se prestan servicios (No se considera acreditada la categoría con la mera referencia en el documento al grupo de cotización del puesto)
- Periodo de contratación (fecha inicio y fin del contrato. En caso de no haber fecha de fin sino estar en vigor a fecha de expedición del certificado o de la vida laboral, ésta será la que se tenga en cuenta siempre tomando como referencia la fecha de corte para baremación.
- Las vidas laborales que se aporten deberán estar actualizadas o recoger específicamente todo el periodo que se quiera acreditar del contrato/nombramiento/Certificado INEM

No se valorarán las siguientes situaciones:

- En el caso de experiencia en España, los servicios prestados de empresas privadas vayan aunque vayan acompañadas de vida laboral. (Se solicitan para una valoración correcta que la vida laboral venga acompañada de contratos; nombramiento o certificado de empresa oficial para el INEM).
- Contrato / nombramiento o certificados para el INEM donde se no refleje la categoría profesional objeto del contrato + la vida laboral.
- Las vidas laborales sin el correspondiente contrato/nombramiento o certificado para el INEM.
- Las nóminas (vengan acompañadas o no de la vida laboral)
- Los modelos tc1/tc 2 (vengan acompañadas o no de la vida laboral)

IMPORTANTE: La Agencia Sanitaria Poniente **que en caso de aportar** prórrogas de contratos, las personas candidatas se aseguren de que en las mismas consta la categoría en las que se renueva el contrato, o junto con renovaciones se aporte el contrato inicial para constatación de categoría profesional a la que hace referencia en el contrato inicial.